

RESOLUCIÓN I.M. / ADM. / N° 02/2026

"POR EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ANTECEDENTES DE COSTOS, LA PLANILLA DE COMPUTOS METRICOS, LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ADOQUINADO EN CALLES ADYACENTES AL COLEGIO NACIONAL VIRGEN DEL CARMEN Y LA ESCUELA BASICA N° 94 VIRGEN DEL CARMEN DE DESMOCHADOS"

Desmochados, 25 de marzo de 2026

VISTA: La presentación de Dictámenes de Antecedentes de Costos, Planilla de Cómputos Métricos, Planos, Especificaciones Técnicas que fueran elevados por la Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones ante la Máxima Autoridad Institucional en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 01/2026 denominado Construcción de Pavimento tipo Adoquinado en Calles Adyacentes al Colegio Nacional Virgen del Carmen y la Escuela Básica N° 94 Virgen del Carmen de Desmochados – ID N° 485653 y;-----


CONSIDERANDO: Que, el Art. 5 de la Ley N° 3966/2020 Orgánica Municipal, establece que las Municipalidades son Autónomas en el orden político, jurídico, económico y administrativo y que dicha autonomía será ejercida en los términos consagrados en la Constitución nacional y la mencionada Ley;-----

Que, la Ley N° 3966/2020 Orgánica Municipal el su **Artículo 235.- Régimen General de Construcciones** dicta: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.-----

Que, el ejecutivo municipal y su equipo técnico de apoyo han dado su parecer favorable para la aprobación del proyecto de construcción elevado por la señora Celiana Criselda Arévalo de Paredes, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Desmochados.-----

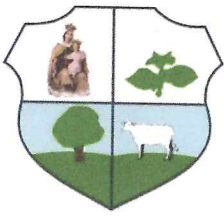



Ramona Miriam Paredes Gravo
Secretaria General


César Adriano Idoyaga Benítez
Intendente Municipal



...///...



...///...

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DESMOCHADOS
RESUELVE:**


Art. 1°: APROBAR el Proyecto de **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ADOQUINADO EN CALLES ADYACENTES AL COLEGIO NACIONAL VIRGEN DEL CARMEN Y LA ESCUELA BÁSICA N° 94 VIRGEN DEL CARMEN DE DESMOCHADOS** a ser contratado bajo la modalidad de **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2026** con **ID N° 485653** de acuerdo a Dictámenes de Antecedentes de Costos, Planilla de Cómputos Métricos, Planos y Especificaciones Técnicas que forman parte de las documentaciones de la presente Resolución. -----

Art. 2°: AUTORIZAR la **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ADOQUINADO EN CALLES ADYACENTES AL COLEGIO NACIONAL VIRGEN DEL CARMEN Y LA ESCUELA BÁSICA N° 94 VIRGEN DEL CARMEN DE DESMOCHADOS**, cumplidas todas las formalidades licitatorias y administrativas que correspondan en el marco de la normativa y las reglamentaciones vigentes para sus efectos.-----

Art. 3°: COMUNÍQUESE a quienes corresponda, regístrese, cumplido, archivar.-----




Ramona Miriam Paredes Gravo
Secretaria General


César Adriano Idoyaga Benítez
Intendente Municipal

